



CIRCULAR

Centro Universitario, 22 agosto de 2024.
DRP/156/24

A TODO EL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE BASE, EVENTUAL Y SUPLENTE CON MÁS DE 180 DÍAS LABORADOS, DOCENTE DE TIEMPO COMPLETO, Y DOCENTE DE TIEMPO LIBRE DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO.

Derivado de la automatización en el proceso de la **prestación de Exención de Pago**, lo cual ayudara a simplificar el trámite, se les solicita realizar la integración del **expediente digital individual**, en apego a lo que establece el Art. 2, fracción V, de la ley general de Archivos, accediendo con su clave y NIP institucional en la plataforma de DRH a través del siguiente código.



La fecha límite para tener actualizado el expediente digital es el 22 de noviembre de 2024, de hacer caso omiso a lo antes citado, su solicitud no podrá ser atendida ya que el sistema no permitirá realizar el trámite correspondiente.

A partir del 06 de enero del 2025 las solicitudes de las exenciones de pago serán procesadas de acuerdo a la nueva modalidad.

En los próximos meses se les enviara circular que indique como gestionar su exención de pago para el semestre 2025-1.

Nota:

Antecede la circular No. CIR/010/023.

Para cualquier duda o aclaración para actualizar expediente favor de comunicarse a la extensión: 2343, 3343.

ATENTAMENTE

"Educo en la Verdad y en el Honor"

Mtro. Artemio Sotomayor Olmedo
Director de Recursos Humanos

ASO/ebm-***